FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

Derivado de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, el subcomité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción II, 26 fracción III párrafo séptimo, 26 bis fracción I párrafo segundo, 29 fracción III, 35 fracción III, 37 y 48 fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; artículo 38 fracción III inciso k), 48 fracción X párrafo segundo y 51 fracción IV párrafo segundo del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; así como los artículos 20 y 21 del REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS, tiene a bien emitir el siguiente fallo al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha **30 de Octubre de 2013**, el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en la Sesión Décima Séptima Ordinaria, y mediante acuerdo número 09/ORD17/30/10/2013, **acordó por unanimidad de votos, aprobar la convocatoria de la** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

2.- Con fecha **7 de noviembre de 2013**, se publicó en Compranet y en el Diario Oficial de la Federación LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, en la cual se licitó para las partidas siguientes:

Partida	Descripción
PARTIDA 1	Implementación de un Sistema que permita dar seguimiento y evaluar los procesos de los Catastros Municipales del Estado
PARTIDA 2	Adecuación y actualización de los sistemas SIGER y Vinculación del ISRyC-Catastro
PARTIDA 3	Tecnologías de la Información

PARTIDA 4	Sistema de Gestión de la Calidad, mantenimiento al Sistema
PARTIDA 5	Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad
	Curso "Sensibilización al cambio y trabajo con base en valores"
PARTIDA 6	Fortalecimiento de la imagen del personal del ISRyC
PARTIDA 7	Adquisición de mobiliario

3.- Con fecha **11 de noviembre de 2013**, se realizó la visita técnica, en las instalaciones del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, conforme a lo señalado al numeral 2.2 de las bases de la presente Licitación, a la cual sólo asistieron las siguientes empresas:

- Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.
- Grupo Cynthus, S.A. de C.V.
- SIGSA
- CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.
- Instituto Mexicano de Ciencias Geográficas
- MA Consulting Services
- IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.

4.- Con fecha **13 de noviembre de 2013**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, conforme a lo señalado en el numeral 2.3 de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

- IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.
- MLS Textil, S.A. de C.V.
- Distribuidora JOVA
- Lyzzy Lop Medic, S.A. de C.V.
- Innovation Technology and Learning S. de RL MI
- CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.
- Informatica y Computación Avanzada de México, S.C.
- Instituto Mexicano de Ciencias Geográficas, Forestales y Ambientales
- Estrategias Computacionales, S.A de C.V.
- Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.
- Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.
- Geoware, S.A. de C.V.
- SIGSA
- MA Consulting Services, S.A.

DANDO CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS:

5.- Con fecha **19 de noviembre de 2013**, se llevó a cabo el Acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.4 de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

- Centro de Información Registral, Catastral y Economica, A.C.
- GEOWARE, S.A. de C.V.
- Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.
- Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
- Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART
- Geosolución, S.A. de C.V.
- Grupo Cynthus, S.A. de C.V.
- Argeomática, S.A. de C.V.
- MA Consulting Services, S.A. de C.V.
- CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.
- IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.
- Adrián Lobera Medina
- Pablo Luis Mendoza Medina
- Informática y Computación Avanzada de México, S.C.
- Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.
- Juan Manuel González Rosales
- Edgar Rodríguez García
- Jovana Cruz González
- MLS Textil, S.A. de C.V.
- Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V.

Respecto de los Actos antes mencionados se levantaron las actas respectivas, entregándose copia a cada uno de los licitantes comparecientes y además se publicó en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx y se cuenta con una copia de las actas en la Dirección Administrativa del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, mismas que estuvieron disponibles por un término no menor de cinco días hábiles.

II.- A N Á L I S I S

En el desarrollo del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas, los representantes de las empresas:

- Centro de Información Registral, Catastral y Economica, A.C.
- GEOWARE, S.A. de C.V.
- Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.
- Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
- Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART
- Geosolución, S.A. de C.V.
- Grupo Cynthus, S.A. de C.V.
- Argeomática, S.A. de C.V.
- MA Consulting Services, S.A. de C.V.

- CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.
- IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.
- Adrián Lobera Medina
- Pablo Luis Mendoza Medina
- Informática y Computación Avanzada de México, S.C.
- Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.
- Juan Manuel González Rosales
- Edgar Rodríguez García
- Jovana Cruz González
- MLS Textil, S.A. de C.V.
- Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V.

Entregaron los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa que adicionalmente les fue requerida en las bases de licitación, POR LO QUE UNA VEZ ACREDIATADA LA PERSONALIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS FISICAS, SE PROCEDIO AL ANALISIS DE LA DUCMNETACION TECNICO-ADMINISTRATIVA QUE CADA UNA PRESENTÓ misma que una vez revisada a cada uno de los licitantes, en el orden de la lista de asistencia, se llegó a constatar que fue recibida la siguiente:

1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOCUMENTO	Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.		SEOWARE, S.A. de C.V.		Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.		Sistemas de Información Biográfica, S.A. de C.V.		Innovation Technology and Learning 3, de RL MT AIRT		Geosolución, S.A. de C.V.		Grupo Cyrchus, S.A. de C.V.		Argeomática, S.A. de C.V.		NA Computing Services, S.A. de C.V.		CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.		IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.		Adrián Lobera Medina		Pablo Luis Mendoza Medina		Informática y Computación Avanzada de México, S.C.		Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.		Juan Manuel González Rosales		Edgar Rodríguez García		Jovana Cruz González		MLS Textil, S.A. de C.V.		Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes y/o servicios que se ofertan conforme a los **Anexos Técnicos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, y de acuerdo al punto **7.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	X		X		X		X		X		X		X		X	X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
B) Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpuesta persona se	X		X		X		X		X		X		X		X	X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, o otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. **(Anexo 9)**																																										
I) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad: que no se encuentra en ninguno de los supuestos del 29 fracción VIII de la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **(Anexo 10)**	S I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				
D) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **6.4** de las presentes bases	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				
E Carta compromiso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				

en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos **8.1, 8.2, 8.3 y 8.4** de las bases																														
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes y/o servicios que integran su propuesta conforme al punto **7.1 y Anexos Técnicos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes y/o servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X						
G) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presentes bases.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X				
H) Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que se cuenta con servicio en sitio 24x365 durante el tiempo de garantía conforme lo especificado en los **Anexos Técnicos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** de las presentes bases	NA	X	X	X	X	X	X	Partida 2 No Cumple	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	NA		NA						
I) Carta original en papel membretado del Licitante, donde	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X						

manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las de ISAN o ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometa a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el Licitante deberá presentar acuse de recibido de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud.																																		
J)Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
K) Presentar el **Anexo 11**, Relación de documentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Propuesta Económica "B"	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									

Por cuestión de método, en el presente fallo se analizarán los requisitos y propuestas presentadas en cada una de las partidas que conforman la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS

1. PARTIDA NÚMERO UNO, IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS PROCESOS DE LOS CATASTROS MUNICIPALES DEL ESTADO – Participaron las empresas licitantes: Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Geosolución, S.A. de C.V.; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.	$2,155,172.41 M.N.
GEOWARE, S.A. de C.V.	$2,156,017.00 M.N.
Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.	$4,776,750.00 M.N.
Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	$2,580,000.00 M.N.
Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART	$2,300,000.00 M.N.
Geosolución, S.A. de C.V.	$3,040,000.00 M.N.
Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	$7,886,800.00 M.N.
Argeomática, S.A. de C.V.	$2,761,758.37 M.N.

1.1. Del análisis realizado en relación a la PARTIDA NÚMERO UNO, todas LAS EMPRESAS LICITANTES: Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Geosolución, S.A. de C.V.; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V. SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

1.2. De la evaluación realizada a las PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas por LAS EMPRESAS LICITANTES: Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Geosolución, S.A. de C.V.; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V. SI CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

1.3. En consecuencia, se dictamina que las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Geosolución, S.A. de C.V.; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V.; **SON SOLVENTES.**

1.4. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
Punto Focal, S.A. de C.V.	$2,750,000.00 M.N.
Integradora de Información de Inmuebles, S.A. de C.V.	$3,017,000.00 M.N.
Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.	$2,693,965.52 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $2,820,321.84 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $3,102,354.02 M.N.

1.5. En la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Geosolución, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V., se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que las propuestas encuadran sus **PRECIOS** como **ACEPTABLES** y por tanto se dictaminan como **SOLVENTES.**

1.6. Por cuanto hace a las **PROPUESTAS ECÓNOMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; y Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; al ser evaluados los precios ofertados bajo el criterio de evaluación binario a que se refiere la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, se dictamina que tales precios **NO** son **ACEPTABLES**, toda vez que exceden de los valores a que la normatividad hace referencia, por lo que se considera que **NO** es **SOLVENTE**, por lo que es desechada.

1.7. Para llegar a la adjudicación del contrato respectivo, se hace necesario aplicar las reglas que la normatividad en la materia establece para la determinación del **PRECIO CONVENIENTE**, obteniéndose como resultado que los precios ofertados por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Geosolución, S.A. de C.V.; y Argeomática, S.A. de C.V., **NO SE CONSIDERAN CONVENIENTES**, por lo que se dictamina desechar sus propuestas.

1.8. Finalmente, en la evaluación bajo el criterio de conveniencia de precio aplicado a las propuestas económicas presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Centro de Información Registral, Catastral y Economica, A.C.; GEOWARE, S.A. de C.V.; e Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART, ofertan precios que resultan **CONVENIENTES.**

1.9. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número uno de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la empresa licitante **Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

2. **PARTIDA NÚMERO DOS, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS SIGER Y VINCULACIÓN DEL ISRYC-CATASTRO.** Participaron las empresas licitantes: Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Argeomática, S.A. de C.V.; Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; y Grupo Cynthus, S.A. de C.V., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	$1,360,000.00 M.N.
Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART	$440,000.00 M.N.
Argeomática, S.A. de C.V.	$449,161.86 M.N.
Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.	$2,159,000.00 M.N.

2.1. Del análisis realizado en relación a la **PARTIDA NÚMERO DOS, LAS EMPRESAS LICITANTES:** Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Argeomática, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V. **SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

2.2. Por lo que hace a la **EMPRESA LICITANTE** Grupo Cynthus, S.A. de C.V. **NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TECNICO-ADMINISTRATIVA** que le fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, toda vez que no presentó la carta de garantía de servicio solicitada en el numeral 13.2 inciso H) de las mencionadas bases, por lo que su propuesta se desecha.

2.3. De la evaluación realizada a las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Argeomática, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V. **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

2.4. En consecuencia, se dictamina que las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Argeomática, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; **SON SOLVENTES.**

2.5. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
Beatriz Alejandra Pech Salvador	$480,000.00 M.N.
Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART	$456,896.56 M.N.
Carbas&Josh, S.C.	$500,000.00 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $478,965.52 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $526,862.07 M.N.

2.6. En la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; y Argeomática, S.A. de C.V., se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que las propuestas encuadran sus **PRECIOS** como **ACEPTABLES** y por tanto se dictaminan como **SOLVENTES.**

2.7. Por cuanto hace a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V., al ser evaluados los precios ofertados bajo el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, se dictamina que tales precios **NO** son **ACEPTABLES**, toda vez que exceden de los valores a que la normatividad hace referencia, por lo que se consideran que **NO** son **SOLVENTES**, por lo que son desechadas.

2.8. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número dos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la empresa licitante **Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

3. **PARTIDA NÚMERO TRES, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.** Participaron las empresas licitantes: MA Consulting Services, S.A. de C.V.; CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.; e IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
MA Consulting Services, S.A. de C.V.	$4,221,715.16 M.N.
CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.	$4,689,441.07 M.N.
IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.	$4,995,000.00 M.N

3.1. Del análisis realizado en relación a la **PARTIDA NÚMERO TRES, LAS EMPRESAS LICITANTES:** MA Consulting Services, S.A. de C.V.; CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.; e IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V. **SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

3.2. De la evaluación realizada a las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** MA Consulting Services, S.A. de C.V.; CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.; e IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V. **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los

requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

3.3. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V.	$4,014,631.56 M.N.
Conectividad e Ingeniería Integral S.A. de C.V.	$3,918,529.86 M.N.
MA Consulting Services, S.A. de C.V.	$3,935,134.00 M.N.
Corporativo Segura	$3,904,864.22 M.N.
Novamedia, S.A. de C.V.	$3,973,900.04 M.N.
CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.	$4,108,686.91 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $3,975,957.77 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $4,373,553.54 M.N.

3.4. En la evaluación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por **LA EMPRESA LICITANTE:** MA Consulting Services, S.A. de C.V., se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que la propuesta encuadra sus **PRECIOS** como **ACEPTABLES** y por tanto se dictaminan como **SOLVENTES.**

3.5. Por cuanto hace a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** CDS Soluciones Globales, S.A. de C.V.; e IQ Comercializadora y Servicios de Valor, S.A. de C.V., al ser evaluados los precios ofertados bajo el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, se dictamina que tales precios **NO** son **ACEPTABLES**, toda vez que exceden de los valores a que la normatividad hace referencia, por lo que se consideran que **NO** son **SOLVENTES**, por lo que son desechadas.

3.6. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número tres de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la

empresa licitante **MA Consulting Services, S.A. de C.V.**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

4. **PARTIDA NÚMERO CUATRO, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MANTENIMIENTO AL SISTEMA.** Participaron las empresas licitantes: Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; Adrián Lobera Medina; y Pablo Luis Mendoza Medina, con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART	$293,000.00 M.N.
Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	$1,580,000.00 M.N.
Adrián Lobera Medina	$285,000.00 M.N.
Pablo Luis Mendoza Medina	$296,500.00 M.N.

4.1. Del análisis realizado en relación a la **PARTIDA NÚMERO CUATRO, LAS EMPRESAS LICITANTES:** Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; Adrián Lobera Medina; y Pablo Luis Mendoza Medina; **SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

4.2. De la evaluación realizada a las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; y Adrián Lobera Medina; **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

4.3. Por lo que hace a las **EMPRESAS LICITANTES:** Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART; y Pablo Luis Mendoza Medina; **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el anexo técnico número cuatro, toda vez que no acreditaron la Experiencia en procesos de reingeniería y documentación de procesos, solicitado en la página número dos de dicho anexo, por lo que su propuesta se desecha.

4.4. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
SER Integrales	$353,448.00 M.N.
Desarrollo de Capital Humano	$295,500.00 M.N.
Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART	$333,620.69 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $327,522.90 M.N., al que adicionandosele el 10% resulta como precio limite aceptable el de: $360,275.19 M.N.

4.5. En la evaluación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Adrián Lobera Medina, Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART y Pablo Luis Mendoza Medina se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que las propuestas encuadran sus **PRECIOS** como **ACEPTABLES** y por tanto se dictaminan como **SOLVENTES**.

4.6. Por cuanto hace a la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por **LA EMPRESA LICITANTE:** Grupo Cynthus, S.A. de C.V.; al ser evaluados los precios ofertados bajo el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, se dictamina que tales precios NO son ACEPTABLES, toda vez que exceden de los valores a que la normatividad hace referencia; por lo que se considera que NO es **SOLVENTE**, por lo que es desechada.

4.7. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número cuatro de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, al licitante **Adrián Lobera Medina**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

5. **PARTIDA NÚMERO CINCO, SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN Y AVANCE DE PRODUCTIVIDAD, CURSO "SENSIBILIZACIÓN AL CAMBIO Y TRABAJO CON BASE EN VALORES".** Participaron las empresas licitantes: Informática y Computación Avanzada de México, S.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Informática y Computación Avanzada de México, S.C.	$450,000.00 M.N.
Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.	$500,000.00 M.N.

5.1. Del análisis realizado en relación a la PARTIDA NÚMERO CINCO, LAS EMPRESAS LICITANTES: Informática y Computación Avanzada de México, S.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.: SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

5.2. De la evaluación realizada a las PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas por LAS EMPRESAS LICITANTES: Informática y Computación Avanzada de México, S.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C.: SI CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

5.3. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
Metrica 3	$580,000.00 M.N.
Motivare	$426,880.00 M.N.
I CAM Group	$524,320.00 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $510,400.00 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $561,440.00 M.N.

5.4. En la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por LAS EMPRESAS LICITANTES: Informática y Computación Avanzada de México, S.C. y Centro Iberoamericano de Formación y Certificación, S.C., se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que la propuesta encuadra sus PRECIOS como ACEPTABLES y por tanto se dictaminan como SOLVENTES.

5.5. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número cinco de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL

INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la empresa licitante **Informática y Computación Avanzada de México, S.C.**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

6. **PARTIDA NÚMERO SEIS, FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL PERSONAL DEL ISRYC.** Participaron las empresas licitantes: Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodríguez García; Jovana Cruz González; MLS Textil, S.A. de C.V.; Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Juan Manuel González Rosales	$379,895.00 M.N.
Jovana Cruz González	$378,570.00 M.N.
MLS Textil, S.A. de C.V.	$427,860.00 M.N.
Edgar Rodríguez García	$343,116.00 M.N.
Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.	$250,500.00 M.N.
Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V.	$438,300.00 M.N.

6.1. Del análisis realizado en relación a la **PARTIDA NÚMERO SEIS, LAS EMPRESAS LICITANTES:** Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodríguez García; Jovana Cruz González; MLS Textil, S.A. de C.V.; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; **SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

6.2. Por lo que hace a la **EMPRESA LICITANTE** Lizzy Lop Medic, S.A. de C.V. **NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que le fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, toda vez que no presentó la Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presentes bases en el numeral 13.2 inciso G) de las mencionadas bases, por lo que su propuesta se desecha.

6.3. De la evaluación realizada a las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES:** Juan Manuel González Rosales; Jovana Cruz González; y MLS Textil, S.A. de C.V.; **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-

N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

6.4. Por lo que hace a la **EMPRESA LICITANTE** Estrategias Computacionales, S.A. de C.V. **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** toda vez que no presenta el Documento del numeral 7.4, solicitado en la Junta de Aclaraciones, por parte de la Convocante, celebrada el día 13 de noviembre de 2013, que a la letra dice:

"...
Sobre el apartado 7.4, segundo párrafo se deberán entregar catálogos técnicos, folletos originales y/o digitales debidamente referenciados de la Partida 3, 6 y 7.
..."

Por otra parte **NO CUMPLE** con los requerimientos de la convocante en virtud de que no consideró las aclaraciones realizadas el día 13 de noviembre de 2013, en la Junta de Aclaraciones, tal y como se desprende de la parte correspondiente a dicha Junta, y que a la letra dice:

"...

PARTIDA 6

LIZZY LOP MEDIC S.A. DE C.V.

Pregunta 1 – En referencia a la presentación de muestras solicito a la convocante de la manera más atenta se nos permita presentar prendas adecuándose a las descripciones técnicas pero en indistinto color, para dar cumplimiento a sus necesidades le podemos presentar una gama de colores para blusa, camisa, pantalones para dama y caballero en la composición que ustedes requieren, además les adjuntamos un catálogo con diferentes diseños y colores de las prendas ofertadas, favor de conceder.
Respuesta.– No se permite por que los demás concursantes quedarían en desventaja, por ello no se estableció en las bases, los catálogos deberán presentarse en su propuesta técnica.

Pregunta 2 – En referencia a las telas nos pueden precisar que composición requieren para el cumplimiento de cada partida (para blusa, camisa, pantalones para dama y caballero).
Respuesta. – Para las blusas y camisas se requiere 100% algodón planchado.
Para los pantalones deberán ser 3 distintos; uno en poliéster; uno en 100% algodón (gabardina); y uno de casimir con la composición 55% poliéster 45% lana, tanto para caballeros como para dama.

Pregunta 3 – En referencia a la presentación de muestras, solicito a la convocante se nos permita presentar el logotipo impreso en un testigo de tela para que pueda verificar la calidad del mismo, favor de conceder.
Respuesta. – Se solicita el logotipo bordado no impreso y no se permite su presentación por que los demás concursantes quedarían en desventaja, por ello no se estableció en las bases. Además que sólo puede ser presentado con la autorización de reproducción de parte del Instituto, por ello deberá ser sólo lo podrá reproducir el licitante adjudicado.

Pregunta 4.– Solicito de la manera más atenta especificar la ubicación del logotipo en cada una de las prendas (Manga o delantero).
Respuesta.– Delantero izquierdo logotipo del Gobierno del estado, delantero derecho logotipo del Instituto, ambos en camisas y blusas.

Pregunta 5.– En referencia al tiempo de entrega, en lo que corresponde a la partida no. 6, manifiestan que el tiempo máximo de entrega es de 90 días, solicito se precise los días hábiles o naturales, por otro lado pido que se considere que el tiempo de entrega sea a partir de la corrida y recepción de tallas completas del personal.
Respuesta. – Son 90 días naturales que correrían a la firma del contrato.

Pregunta 6. – En referencia al tiempo de entrega no tendrá afectación el cierre fiscal 2013?
Respuesta. – No afecta porque el contrato se adjudicaría en el 2013.

MLS TEXTIL S.A. DE C.V.

Pregunta 1.– En referencia al Anexo 6, solicitamos nos proporcionen una mayor descripción de los bienes a cotizar como son: tipo de manga, espalda, delanteros, entretelas, tipo de botón, cierre, así como colores etc., o en su caso se exhiban muestras físicas en la junta de aclaraciones
Respuesta. – Tipo de manga larga; espalda con dos pinzas para caballero; entretela en cuello; 6 botones al frente y 1 oculto como repuesto, tamaño estándar, con cuatro orificios para hombre y para mujer con dos orificios; cierre de 20 cm para mujer y 25 para caballero, ambos reforzados, de acuerdo a los colores especificados en la pregunta número 6 de Distribuidora Jovana que a continuación se le dará lectura.

Pregunta 2.– En referencia al Anexo 6, descripción de los bienes solicitamos saber en qué tipo de tela y peso se requieren para los bienes.
Respuesta. – contestada en la pregunta 2 de la empresa denominada LIZZY LOP MEDIC S.A. DE C.V., por lo que hace al peso no se especifica por haberse determinado el componente (algodón, poliéster y casimir).

Pregunta 3 – En referencia al punto 13.2 inciso h) carta original en papel membretado bajo protesta de decir verdad que se cuenta con los servicios en sitio 24X365 durante el tiempo de garantía conforme a lo especificado en los anexos técnicos 1,2,3,4,5,6, y 7 de las presentes bases ¿favor de aclarar a que se refieren con este punto?

Respuesta.- Este requisito es para la partida 2 y 3, por lo que hace al soporte técnico que se contrata. No aplica para las demás partidas

DISTRIBUIDORA JOVANA

Pregunta 1.- Renglón No. 1 que dice: Blusa para dama: Se solicita a la convocante aclarar qué tipo de manga se solicita, larga, corta o tres cuartos?
Respuesta: Larga

Pregunta 2.- Renglón No. 3 que dice: Camisas para caballero
Corte Siluetado
Una bolsa en frente
Dos pinzas al frente y espalda
100% algodón
Se solicita a la convocante especificar a qué se refiere con dos pinzas al frente, debido a que es una camisa de caballero?
Respuesta: Deberá entregarse sólo con dos pinzas en espalda

Pregunta 3.- Y en qué lugar irían colocadas?
Respuesta: En espalda

Pregunta 4.- Se solicita a la convocante aceptar un modelo únicamente con dos pinzas en espalda
Respuesta: Se acepta

Pregunta 5.- Esta camisa de caballero es de manga corta o larga?
Respuesta: larga

Pregunta 6.- Se solicita a la convocante los colores que desea de los uniformes.
Respuesta: 92 blusas y 58 camisas en color blanco; 92 blusas y 58 camisas en color azul turquesa; y 92 blusas y 58 camisas en amarillo paja; todas en 100% algodón.
92 pantalones de dama y 58 de caballero en color azul marino en poliéster; 92 pantalones de dama y 58 de caballero en color caqui en algodón; y 92 pantalones de dama y 58 de caballero en color gris oxford en casimir.

Pregunta 7.- Se solicita a la convocante aclarar de qué lado (s) se requiere el impreso de los logotipos?
Respuesta: Al frente superior izquierdo el del Gobierno del Estado y derecho el del Instituto.
..."

Y como se establece en el artículo 33 tercer párrafo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, que a la letra dice:

"...

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la

convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición

...

Por lo que hace a Estrategias Computacionales, S.A. de C.V., su propuesta se desecha al no haber ofertado los bienes con las características requeridas.

6.5. Por lo que hace al LICITANTE Edgar Rodríguez García NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo solicitado en el anexo técnico número seis, toda vez que no ofertó la cantidad de piezas por color determinado en la junta de aclaraciones, celebrado el día 13 de noviembre de 2013, por lo que su propuesta se desecha.

6.6. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
Ramón Sánchez Carmona	$466,110.00 M.N.
Comercializadora Magrow, S.A. De C.V.	$462,150.00 M.N.
Juan Manuel González Rosales	$442,800.00 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $457,020.00 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $502,722.00 M.N.

6.7. En la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por LAS EMPRESAS LICITANTES: Juan Manuel González Rosales; Jovana Cruz González; y MLS Textil, S.A. de C.V.; se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que las propuestas encuadran sus PRECIOS como ACEPTABLES y por tanto se dictaminan como SOLVENTES.

6.8. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número seis de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la licitante Jovana Cruz González, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

7. PARTIDA NÚMERO SIETE, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. Participaron las empresas licitantes: Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodríguez García; Jovana Cruz González; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V., con las siguientes propuestas económicas:

Propuestas Económicas	
Juan Manuel González Rosales	$413,793.1 M.N.
Edgar Rodriguez García	$449,682.00 M.N.
Jovana Cruz González	$411,958.00 M.N.
Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.	$1,074,330.00 M.N

7.1. Del análisis realizado en relación a la **PARTIDA NÚMERO SIETE**, **LAS EMPRESAS LICITANTES**: Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodríguez García; Jovana Cruz González, y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; **SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICO-ADMINISTRATIVA** que les fue requerida en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

7.2. De la evaluación realizada a las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES**: Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodriguez García; Jovana Cruz González; y Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; **SI CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

7.3. A fin de aplicar el criterio de evaluación binario a que se hace referencia en la normatividad en la materia, a continuación se insertan los valores obtenidos en la investigación de mercado como a continuación se detalla:

ESTUDIO DE MERCADO	
Jovana Cruz González	$447,968.00 M.N.
Liliana Rangel Vargas	$459,180.00 M.N.
Edgar Rodriguez García	$413,793.10 M.N.

De la que se obtiene como precio promedio el de: $440,313.70 M.N., al que adicionándosele el 10% resulta como precio límite aceptable el de: $484,345.07 M.N.

7.4. En la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por **LAS EMPRESAS LICITANTES**: Juan Manuel González Rosales; Edgar Rodriguez García; y Jovana Cruz González; se aplicó el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, resultando que las

propuestas encuadran sus **PRECIOS** como **ACEPTABLES** y por tanto se dictaminan como **SOLVENTES**.

7.5. Por cuanto hace a la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por **LA EMPRESA LICITANTE**: Estrategias Computacionales, S.A. de C.V.; al ser evaluados los precios ofertados bajo el criterio de evaluación binario a que se refieren la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y su Reglamento, se dictamina que tales precios **NO** son **ACEPTABLES**, toda vez que exceden de los valores a que la normatividad hace referencia, por lo que se considera que **NO** es **SOLVENTE**, por lo que es desechada.

7.6. En razón a lo anterior, resulta procedente y conveniente adjudicar el contrato que corresponde a la partida número siete de la presente Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos Recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, a la licitante **Jovana Cruz González**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio.

Mediante acuerdo número **07/ORD19/29/11/2013**, de la Decima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre del año en curso, por el que el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos aprobar el proyecto de fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial con tiempos recortados número LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS.

III. RESOLUTIVOS

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción II, 26 fracción III párrafo séptimo, 26 bis fracción I párrafo segundo, 29 fracción III, 35 fracción III, 37 y 48 fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; artículo 38 fracción III inciso k), 48 fracción X párrafo segundo y 51 fracción IV párrafo segundo del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; así como los artículos 20 y 21 del REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS, se procede a resolver de la siguiente manera:

PRIMERO.- La Partida número uno, relativa a la Implementación de un Sistema que permita dar seguimiento y evaluar los procesos de los Catastros Municipales del Estado, SE ADJUDICA A: **Centro de Información Registral, Catastral y Económica, A.C.**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $2,155,172.41 M.N. (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) antes de IVA.

SEGUNDO.- La Partida número dos, relativa a la Adecuación y actualización de los sistemas SIGER y Vinculación del ISRyC-Catastro, SE ADJUDICA A: **Innovation Technology and Learning S. de RL MI ART**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $440,000.00 M.N. (CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

TERCERO.- La Partida número tres, relativa a las Tecnologías de la Información, SE ADJUDICA A: **MA Consulting Services, S.A. de C.V**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $ 4,221,715.16 M.N. (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 16/100 M.N.) antes de IVA.

CUARTO.- La Partida número cuatro, relativa al Sistema de Gestión de la Calidad, mantenimiento al Sistema, SE ADJUDICA A: **Adrián Lobera Medina**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $ 285,000.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

QUINTO.- La Partida número cinco, relativa al Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad y al Curso "Sensibilización al cambio y trabajo con base en valores, SE ADJUDICA A: **Informática y Computación Avanzada de México, S.C.**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $450,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

SEXTO.- La Partida número seis, relativa al Fortalecimiento de la imagen del personal del ISRyC, SE ADJUDICA A: **Jovana Cruz González**, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $ 378,570.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

SÉPTIMO.- La Partida número siete, relativa a la Adquisición de mobiliario, SE ADJUDICA A: Jovana Cruz González, en virtud de cumplir administrativa, legal, técnica y económicamente, además de presentar la mejor condición en cuanto a precio, por haber ofertado la cantidad de $ 411,958.00 M.N. (CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

OCTAVO.- Los contratos respectivos deberán suscribirse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo. En la misma fecha los LICITANTES ADJUDICADOS deberán presentar las garantías de anticipo y de cumplimiento para estar en condiciones de realizar el primer pago por concepto de anticipo, en las instalaciones de la Dirección Administrativa del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, ubicado en la Av. Morelos Sur esquina Zapote número 2 de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

El presente Fallo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS, se emite por el Lic. Alfredo García Reynoso, Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, en su carácter de Presidente del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de la LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MORELOS.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, los responsables de las evaluaciones de las proposiciones de los anexos técnicos son los que se enlistan a continuación:

Partida	Descripción	Responsable
Partida 1	Implementación de un Sistema que permita dar seguimiento y evaluar los procesos de los Catastros Municipales del Estado	Lic. Alfredo García Reynoso Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Partida 2	Adecuación y actualización de los sistemas SIGER y Vinculación del ISRyC-Catastro	L.I. Miguel Ángel Olivo Martínez Director de Sistemas y Tecnología del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Partida 3	Tecnologías de la Información	L.I. Miguel Ángel Olivo Martínez Director de Sistemas y Tecnología del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

Partida 4	Sistema de Gestion de la Calidad, mantenimiento al Sistema	Graciela Nequis Chávez Directora de Modernización e Innovación del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Partida 5	Sistema Integral de Medición y Avance de la Productividad. Curso "Sensibilización al cambio y trabajo con base en valores"	Graciela Nequis Chavez Directora de Modernización e Innovación del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Partida 6	Fortalecimiento de la imagen del personal del ISRyC	Azucena Durán Gómez Directora Administrativa del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Partida 7	Adquisición de mobiliario	Azucena Durán Gomez Directora Administrativa del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

El presente Fallo se emite en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los 06 días del mes de diciembre de dos mil trece.

FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

POR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS

<	FIRMA
LIC. ALFREDO GARCÍA REYNOSO Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Presidente del Subcomité	
C. AZUCENA DURÁN GÓMEZ DIRECTORA Administrativa y Secretaria Tecnica del Subcomité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Secretaria Técnica del Subcomité	
C. GRACIELA NEQUIS CHÁVEZ Directora de Modernización e Innovación del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Vocal del Subcomite	

L.I. MIGUEL ÁNGEL OLIVO MARTÍNEZ Director de Sistemas y Tecnología del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Vocal del Subcomité	
LIC. GUILLERMO ESPÍNDOLA VALLE Director Jurídico del Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos y Vocal del Subcomité	
C. JUAN MANUEL LANDA VELEZ Líder de Proyecto del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PROYECTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON TIEMPOS RECORTADOS NÚMERO LA-917058982-N1-2013 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL CATASTRAL 2013, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO MORELOS